

OPCIÓN A

A1. CUESTIONES.

1. El reino visigodo: origen y organización política. Los concilios.

En el 409, suevos, vándalos y alanos invadieron la Península Ibérica, para lo que romanos y visigodos firmaron un acuerdo (*foedus*) para que estos expulsaran a los bárbaros. A cambio, consiguieron asentarse en el reino de Tolosa, pero la presión de los francos tras la batalla de Vouillé (507) los obligó a emigrar al sur, fundando el reino de Toledo. La monarquía visigoda, electiva, gobernaba junto al Aula Regia y el *Officio Palatinum*, con función consultiva, y los concilios de Toledo, de carácter religioso. Con los visigodos se consiguió la unificación: territorial (tras la expulsión de suevos y bizantinos con Leovigildo y Suintila), religiosa (con la conversión al catolicismo en el 589 de Recaredo en el III Concilio de Toledo), y jurídica (con la aprobación de Recesvinto del *Liber Iudiciorum*). Sin embargo, el carácter electivo de la monarquía llevaría a una guerra civil entre Agila y Rodrigo que llevó a la invasión de los musulmanes en el año 711.

2. Al-Ándalus: reinos de taifas. Reino nazarí.

Tras el apogeo del califato cordobés, en el 1031 surgieron los reinos de taifas, pequeños núcleos independientes (como Sevilla, Toledo o Zaragoza) que pagaban parias a los reinos cristianos para defenderse tanto de ellos como de otras taifas. En el año 1085, Alfonso VI de Castilla se hizo con la taifa de Toledo, lo que llevó a la petición de auxilio hacia los almorávides, pueblo norteafricano que derrotó a los cristianos en Sagrajas y Consuegra, reunificando el territorio. Sin embargo, tras su desintegración, surgieron los segundos reinos de taifas, que volverían a ser reunificados con la entrada de los almohades, vencidos en el año 1212 en las Navas de Tolosa. Tras esta derrota, surgen los terceros reinos de taifas, que irían cayendo bajo poder cristiano, excepto el reino nazarí de Granada. Este sobrevivió por el pago de parias a Castilla, aunque las constantes disputas internas y el liderazgo castellano llevarían a su caída en 1492 con los Reyes Católicos.

3. Organización política de la Corona de Castilla, Aragón y Navarra al final de la Edad Media.

En Castilla, el rey (reforzado por el Ordenamiento de Alcalá de Alfonso XI) gobernaba con el Consejo Real, la Audiencia (justicia) y la Real Hacienda (impuestos). Las Cortes aprobaban impuestos y hacían peticiones al rey. En la administración local, destacan las figuras de los regidores y corregidores. La Corona de Aragón tenía carácter pactista, en el que el rey pactaba con los estamentos privilegiados y juraba las leyes de cada reino. En cada uno había virreyes, Cortes y Generalitat, al igual que la figura del Justicia de Aragón, que defendía los privilegios de cada reino frente al rey. El territorio se dividía en merindades, y los municipios estaban en manos de la oligarquía local. Por último, en Navarra, el Consejo Real asesoraba, las Cortes discutían sobre legislación, y la Cámara de Comptos sobre impuestos.

4. El Imperio de los Austrias. España bajo Carlos I. política interior y conflictos europeos.

Por la política matrimonial de los Reyes Católicos, Carlos I recibió territorios europeos (como Flandes o Austria), además de los heredados por vía materna (Coronas de Castilla y Aragón).

Además, fue elegido emperador del Sacro Imperio Romano Germánico en 1519. En sus conflictos interiores tuvo que hacer frente a la revuelta de los comuneros (1520-1522), cuyas exigencias (como el fin de extranjeros en altos cargos y la bajada de impuestos) fueron lideradas por Bravo, Padilla y Maldonado, derrotados en Villalar. Del mismo modo, se enfrentó a la revuelta de las germanías en Valencia (1519), donde el pueblo se levantó contra la nobleza. En política exterior destacan: la rivalidad contra Francia (victoria de Pavía que llevó al Tratado de Madrid, y la Paz de Cambrai tras el saco de Roma) y la defensa de la fe católica con el luteranismo (tras el fracaso de la diplomacia con Lutero y la victoria de Mühlberg, llega la Paz de Augsburgo donde el protestantismo triunfa) y la amenaza otomana (toma de Argel).

5. Exploración y colonización de América. Consecuencias de los descubrimientos en España, Europa y América.

Tras el Tratado de Tordesillas (1494) con Portugal, comenzó una fase de exploración, destacando algunas como la del Amazonas con Orellana, la de Pedro de Valdivia en Chile, la de Balboa cruzando el istmo de Panamá, o la circunnavegación de Magallanes y Elcano. En lo referente a las conquistas, las dos principales fueron la del Imperio Azteca por Cortés (1519-1521) y la del Inca por Pizarro (1533). Una vez realizadas la exploración y conquista, se llevó a cabo la colonización mediante el método de la encomienda, por la que el encomendero recibía tierras e indios para su trabajo a cambio de que los evangelizara y mantuviera. En cuanto a las consecuencias, en América se llevó a una pérdida demográfica (guerras, epidemias) y económica (se sustituyen los cultivos tradicionales por los de mercado); en España y Europa se ampliaron los mercados comerciales y llegaron nuevos productos, como la patata o el tomate, además de una gran circulación de metales preciosos que condujo a la llamada revolución de los precios.

6. La nueva Monarquía Borbónica. Los Decretos de Nueva Planta. Modelo de Estado y alcance de las reformas.

Con la subida de la Borbones al poder, se pusieron en marcha medidas centralizadoras para reforzar el poder real. Los Decretos de Nueva Planta (1707-1716), consiguieron la unificación institucional y jurídica de todo el territorio, aboliendo los fueros de la Corona de Aragón (castigo por la guerra) y manteniéndose los vascos y navarros. Todo el territorio se unificó siguiendo las leyes y lengua de Castilla. Por otro lado, se reforzó la Hacienda con la centralización de la recaudación, creando un nuevo impuesto que pagaban todos los territorios según sus posibilidades económicas (catastro del marqués de la Ensenada). Se suprimieron los Consejos y se crearon cinco secretarías de despacho. También afianzaron la autoridad real sobre la Iglesia (regalismo), expulsando a los jesuitas. En 1713 se promulgó la Ley Sálica, por la que tenía prioridad en la herencia al trono la línea masculina.

A2. FUENTE.

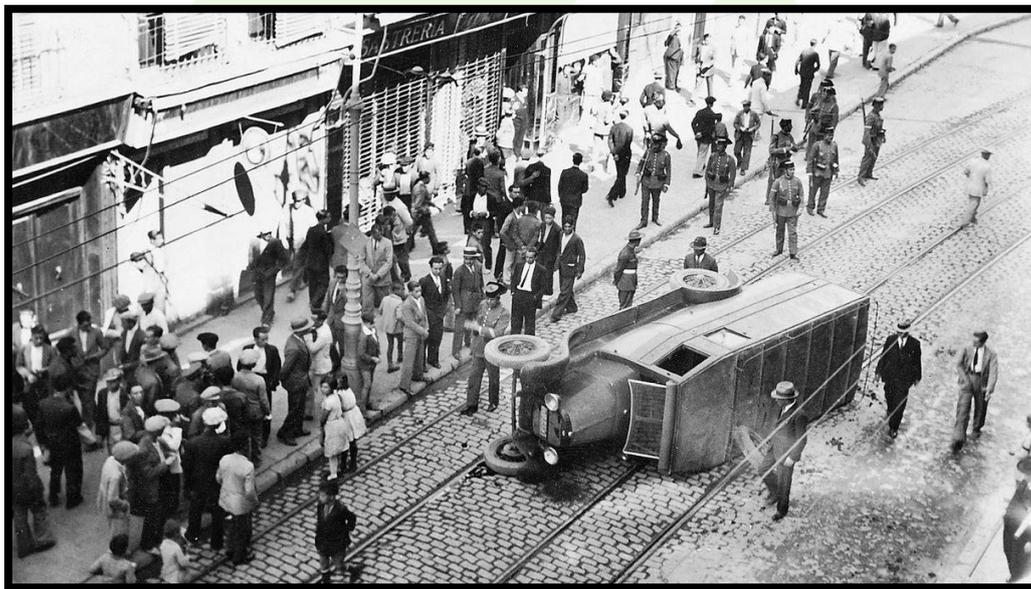
- 1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen.**

Se trata de una fuente primaria, de contenido social y político, que muestra los efectos de la huelga general de 1917 en la ciudad de Granada, provocada por diversos factores como la inflación a la que llevó la I Guerra Mundial en España y Europa, que se tradujo en una extensión de la pobreza.

2. Explique el contexto histórico de la crisis de 1917.

La crisis del sistema de la Restauración se enmarca en el reinado de Alfonso XIII (1902-1931), donde los diferentes gobiernos conservadores (como Maura) y liberales (como Canalejas), intentaron renovar la vida política y social con medidas como la Ley de Descanso Dominical o la Ley de Reclutamiento (esta última tras la Semana Trágica de Barcelona, en el año 1909).

En 1914 tuvo lugar el estallido de la I Guerra Mundial, y España, como país neutral, proveía de alimentos y materiales a los países en guerra, lo que se tradujo en un aumento de la producción, pero en carestía de productos, lo que llevó a la inflación. Ante esta situación. En 1917 estalló una crisis en diversos campos: en el militar, donde los soldados destinados a Marruecos se quejaban de la reducción de sus sueldos y el sistema de ascenso por méritos y no por antigüedad, traducido en el Manifiesto de las Juntas; política, con la reunión de los asambleístas catalanes liderados por Cambó; y social, donde UGT y CNT promovieron una huelga general de gran éxito en las ciudades. La consecuencia principal de esta crisis fue el reforzamiento de los militares por el apoyo del rey, lo que se traduciría en el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923 ante la gran inestabilidad que atravesaba el país.



Huelga general revolucionaria de 1917 (Granada). Fuente: diario *Ideal*.

A.3 TEMA: El reinado de Fernando VII: liberalismo frente a absolutismo. El proceso de independencia de las colonias americanas.

Aunque el nombramiento de Fernando VII como rey tuvo lugar en marzo de 1808 en el motín de Aranjuez, su reinado no comenzaría hasta 1814, cuando el Tratado de Valençay lo libera de Napoleón en Bayona y regresa a España como un rey liberal a través de la Constitución de 1812.

No obstante, ese mismo año recibe en Valencia el denominado Manifiesto de los Persas, por el que los diputados absolutistas le solicitan anular la Constitución y volver a los principios absolutistas propios del Antiguo Régimen. Fernando VII accede, y a través del Decreto de Valencia deroga la Carta Magna y se establece de nuevo el absolutismo. Da comienzo entonces la primera etapa de su reinado, la del Sexenio Absolutista (1814-1820). Políticamente, esta etapa se caracteriza por la persecución a los liberales y su encarcelamiento, al igual que el restablecimiento de la Inquisición. En materia económica, la crisis de la Hacienda Real intentó ser solucionada con la reforma fiscal de Martín de Garay, pero la oposición del grupo privilegiado llevó a que fracasara.

Lo más trascendente de este momento son las conspiraciones liberales contra el rey a través del pronunciamiento de militares liberales, como Díaz Porlier en Coruña o Lacy en Cataluña, ambas fracasadas. El pronunciamiento que sí triunfaría fue el de Riego en 1820 en Cabezas de San Juan (Sevilla), con parte del Ejército destinado a sofocar las revueltas independentistas en América. De esta forma, la revolución se extendió, formándose juntas, de manera que Fernando VII se vio obligado a jurar la Constitución de 1812.

Se inicia así el Trienio Liberal (1820-1823), en el que se tomaron medidas como: la supresión de órdenes monacales y la desamortización de sus bienes; una reforma fiscal; la abolición de la Inquisición; y la creación de la Milicia Nacional. Además, durante estos tres años, los liberales se dividieron ideológicamente en: moderados (como Martínez de la Rosa), que querían continuar con la Constitución de 1812, y exaltados, que deseaban reformar la Constitución para hacerla más progresista.

También durante esta etapa, los liberales deberán hacer frente a la oposición absolutista tanto de la regencia de Urgell como del golpe de Estado de la Guardia Real. Ambos sucesos llevaron a la subida de los exaltados al poder, que querían restringir más poder al monarca. Esto provocó que Fernando VII solicitara la ayuda de la Santa Alianza, que, reunida en el Congreso de Verona, envió al duque de Angulema al mando de los Cien Mil Hijos de San Luis. Estos devolvieron el trono absolutista a Fernando VII en 1823, quedando inaugurada la Década Absolutista (1823-1833).

Durante esta última etapa, el rey deberá hacer frente a la oposición tanto de liberales (fusilamiento de Torrijos) como de los apostólicos (estos últimos liderados por Calomarde), que consideraban el gobierno del rey cercano al liberalismo. Sin embargo, lo más importante de este periodo es el problema sucesorio, que llevó a que, para asegurar el trono a su hija Isabel, Fernando anulara la Ley Sálica a través de la Pragmática Sanción. Su principal afectado fue el hermano del rey, Carlos María Isidro, que consiguió anular dicha ley aprovechando una enfermedad del monarca, pero sería puesta de nuevo en vigor. Así, en 1833, a la muerte de su hermano, Carlos María Isidro no aceptó la subida al trono de su sobrina, iniciándose las guerras carlistas.

Un aspecto importante del reinado de Fernando VII es el proceso de independencia de las colonias americanas. Las causas de ello fueron: la influencia de las ideas ilustradas; el ejemplo tanto de Estados Unidos como de la revolución francesa; y el deseo de ascenso social de los criollos, es decir, de los hijos de españoles nacidos en América, que tenían vetados puestos de poder.

El proceso revolucionario tendría su momento de auge entre 1814 y 1824. La primera tendrá lugar en México, cuyos protagonistas serán el cura Hidalgo y Agustín de Iturbide al rebelarse contra las tropas españolas. En 1821 se proclamó el Plan de Iguala en el que se independiza de España. Por

su parte, Simón Bolívar conseguirá en 1819 la independencia de Colombia y Venezuela, mientras que José de San Martín hará posible la independencia de Argentina en el Congreso de Tucumán (1816), al igual que la de Chile y Perú. De esta forma, la batalla de Ayacucho en 1824 fue la que puso fin a la presencia española política en España. Solo permanecieron Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Las consecuencias que tuvieron estas pérdidas territoriales para España fueron esencialmente económicas y comerciales, ya que el país perdió el monopolio comercial con sus antiguas colonias.



OPCIÓN B

B1. CUESTIONES.

1. Conquista y romanización de la Península Ibérica. Principales aportaciones romanas en los ámbitos social, económico y cultural.

Los romanos conquistaron la Península debido a la necesidad de dominar el litoral para acabar con el poderío cartaginés. La conquista se hizo en tres fases: en la primera (siglos II y III a.C.), Cneo y Publio Escipión dominaron todo el litoral mediterráneo tomando Cartago Nova; en la segunda (siglo II a.C.) tuvieron lugar episodios de resistencia con las guerras lusitanas y celtibéricas (caída de Numancia bajo Escipión Emiliano) en las que destaca la dominación de Catón; y tercera, donde Augusto toma el norte peninsular en el 19 a.C. en las guerras cántabro-astures. Tras la conquista tiene lugar la romanización, el proceso por el que los pueblos sometidos asimilan los modos políticos y socioeconómicos romanos, especialmente en el litoral peninsular. Las principales vías de romanización fueron: el latín, la concesión de la ciudadanía romana (extendida con Caracalla), la división provincial, la fundación de ciudades (Mérida, Zaragoza), o el uso de moneda.

2. Al-Ándalus: la conquista musulmana de la Península Ibérica. Emirato y califato de Córdoba.

Aprovechando la guerra civil visigoda entre Agila y Rodrigo, Muza y Tariq invadieron en el año 711 la península, haciéndose con ella en solo tres años, venciendo a Rodrigo en Guadalete y firmando pactos con ciudades (como el Pacto de Teodomiro). Nace el emirato dependiente (714-756) del califato de Damasco, derrotado en las batallas de Covadonga (722) y Poitiers (732). Con Abd-al Rahman I se dio el emirato independiente (756-929), desligándose del vínculo político, asentando su poder y centralizando Al-Ándalus (jornada del foso en Toledo). Con Abd-al Rahman III nació el califato de Córdoba (929-1031), consiguiendo la independencia religiosa. Fue la época de mayor esplendor, especialmente con el gobierno de Al-Hakam II. Destacarán las *razzias* llevadas a cabo por Almanzor contra los reinos cristianos del norte. Tras su muerte, Al-Ándalus se sumerge en una profunda crisis que llevará a su descomposición en reinos de taifas.

3. Los reinos cristianos de la Edad Media: organización política, régimen señorial y sociedad estamental.

El reino de Castilla nació en el siglo X cuando Fernán González se independizó de León. Posteriormente, reunió territorios de León, Asturias, Galicia y parte de Navarra. La Corona de Aragón se creó con la unión de los Condados catalanes y Aragón a través del matrimonio entre Petronila y Ramón Berenguer IV. Por último, Navarra perdería parte de sus territorios tras la muerte de Sancho III, mientras que Portugal nació en el siglo XII con territorios de Galicia.

El régimen señorial se basó en el latifundio y en el derecho que tenía el señor a mandar sobre sus siervos a cambio de protección. Ligado a ello estaba el mayorazgo, que servía para mantener intacto el patrimonio. Por su parte, la sociedad estamental tenía una estructura piramidal, formada por estamentos cerrados: dos privilegiados (nobleza y clero) y uno no privilegiado (pueblo llano).

4. La Monarquía Hispánica de Felipe II. Gobierno y administración. Los problemas internos. Guerra y sublevación en Europa.

Felipe II (1556-1598) heredó el imperio de Carlos I e Isabel de Portugal, alcanzando la Monarquía Hispánica el máximo territorial en 1580, con la proclamación de Felipe como rey de Portugal en las Cortes de Tomar. El gobierno, con capital en Madrid, se llevaba a cabo con el sistema polisinodial, con consejos territoriales (como Flandes) y técnicos (Inquisición, Hacienda, etc.)

Tuvo que hacer frente en el interior a la rebelión de las Alpujarras (1568-1570), dirigida por Abén Humeya con los moriscos, derrotados por Juan de Austria. También al problema de la centralización del poder surgido por el caso de Antonio Pérez (1590) que llevó al enfrentamiento con el Justicia de Aragón. Exteriormente, se enfrentó a: la sublevación de los Países Bajos, que se juntaron en las Provincias Unidas; la victoria de la Santa Liga contra los turcos en 1571 (en Lepanto); el intento de invasión de Inglaterra (Armada Invencible); y la victoria contra Francia en San Quintín que llevó al tratado de Cateau-Cambresis.

5. Los Austrias del siglo XVII: el gobierno de validos. La crisis de 1640.

Los Austrias del siglo XVII se caracterizaron por delegar sus tareas de gobierno en sus validos. Con Felipe III y el duque de Lerma (1598-1621), interiormente se trasladó la capital a Valladolid, y se expulsó a los moriscos de todos los reinos, lo que llevó a una gran pérdida demográfica y retroceso de la mano de obra campesina. Exteriormente, se practicó la *Pax Hispana* firmando el Tratado de Londres con Inglaterra y la Tregua de las Doce Años con las Provincias Unidas. El valido de Felipe IV (1621-1665) fue el conde-duque de Olivares, intentando llevar a cabo reformas centralizadoras como la red nacional de erarios y la Unión de Armas, lo que llevaría a que, junto a factores sociales, estallara la crisis de 1640. Estalló con el corpus de sangre en Barcelona, de forma que Cataluña se adhirió a Francia, aunque finalmente fue derrotada. Aprovechando la situación, Portugal se declaró independiente con el duque de Braganza.

6. La Guerra de Sucesión Española y el sistema de Utrecht. Los Pactos de Familia.

En 1700, Carlos II murió sin descendencia. El nombramiento de Felipe de Anjou como sucesor llevó a que las potencias europeas (Inglaterra, Austria, Portugal y Saboya), ante el temor de un bloque franco-español, formaran la Gran Alianza de La Haya para luchar en favor del archiduque Carlos. Además de guerra europea, fue también civil, ya que los territorios de la Corona de Aragón se posicionaron en favor del austriaco. Con las victorias de Almansa y Villaviciosa, y la elección de Carlos como emperador, la guerra finaliza con el sistema de Utrecht. En él, Felipe V es reconocido rey, pero perdió todos los territorios europeos, como Milán y Sicilia. A Inglaterra se le cedió el asiento de negros y el navío de permiso, además de la obtención de Gibraltar y Menorca. Durante el periodo borbónico, Francia y España firmaron los Pactos de Familia. En los dos primeros España participó en las Guerras de sucesión polaca y austriaca, recuperando territorios italianos, y el tercero, con escenario en América, consiguió Luisiana, además de recuperar Florida.

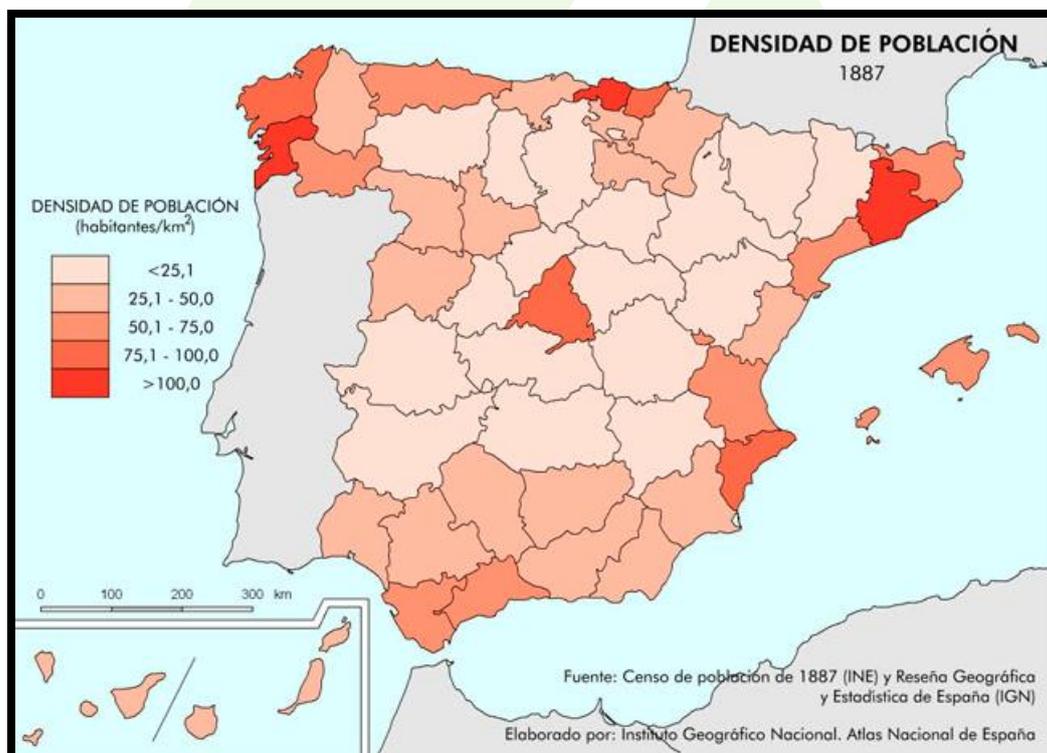
B2. FUENTE.

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen.

Se trata de una fuente secundaria con contenido demográfico sobre la densidad de población española en 1887. Aquellas zonas con más concentración poblacional fueron Madrid, Vizcaya y Barcelona, ya que concentraron buena parte de la industria, mientras que otras provincias de la Meseta, como Cáceres, Ávila o León, sufrieron pérdida de población por el éxodo rural.

2. Relacione este mapa con la evolución demográfica en el siglo XIX.

Durante la primera mitad del siglo XIX, España vivía un régimen demográfico antiguo, con altas tasas de natalidad y mortalidad, por lo que su crecimiento vegetativo era escaso. Posteriormente, con la mecanización del campo y la extensión de los alimentos, al igual que medidas higiénico-sanitarias, la natalidad aumentó y la mortalidad comenzó a descender. Esto llevó a que la población excedentaria en el campo de la Meseta emigrara a las provincias industriales, como Madrid (industria financiera), Vizcaya (siderúrgica) y Barcelona (textil). La consecuencia que trajo este hecho fue el crecimiento de estos núcleos urbanos, que para acoger a mayor población comenzaron a crear barrios burgueses (como los ensanches de Cerdá y Castro), obreros e industriales, al igual que los comienzos del despoblamiento del interior peninsular, excepto Madrid, y la vitalización del litoral.



B3. TEXTO.

“La transición española y la portuguesa, como todos los procesos de cambio que transforman sistemas y regímenes políticos, tienen algunos elementos comunes, pero tienen unos evidentes elementos de diferenciación. En el caso portugués, se habla de un proceso de ruptura y hundimiento del régimen anterior, todo ello con el inmenso capital político que supone que fuera un cambio pacífico. En el caso español, se habla de consenso y de un proceso de cambio pactado. En Portugal hay una fecha y un símbolo del cambio. En España nadie sabe decir cuándo empieza la transición. (...) Al analizar la transición, seguimos anclados en la contraposición entre reforma y ruptura. No es tan simple. Una buena parte de los que aprobaron la ley de Reforma Política creyeron que iban a pilotar el proceso de cambio reformando las leyes del franquismo, y creyeron –la mayoría seguramente de buena fe– que con la ley de Reforma Política –que, sin duda, fue un elemento desencadenante de todo el proceso de cambio– se estaban reformando las Leyes Fundamentales del Movimiento, es decir, las del régimen de Franco. Sin embargo, lo que ocurrió tras las primeras elecciones fue que se redactó una Constitución y, por cierto, por una asamblea que no fue elegida para ser constituyente, lo que hubiera sido ilegal teniendo como referencia la ley de Reforma Política”.

(Intervención de Felipe González en el Encuentro celebrado en Lisboa los días 26 y 27 de septiembre de 1998, publicado en Herrero de Miñón, M. (ed.), La transición democrática en España, Bilbao, Fundación BBV, 1999, vol. I).

1. Resuma con brevedad el contenido del texto.

Felipe González, expresidente del Gobierno, hace una reflexión con una comparativa entre los modelos de transición portuguesa y española. La diferencia entre ambas radica en que el camino hacia la democracia lusa se hizo de una forma directa, mientras que el caso español fue mediante la reforma de las leyes franquistas con el objetivo de redactar una Constitución.

2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto.

La idea fundamental del texto radica en analizar, sintéticamente, cómo tuvo lugar la Transición española. Para ello, realiza una comparativa entre los modelos de transición portugués y español. El primero se dio a través de la llamada revolución de los claveles, en 1974, poniendo fin al Estado Novo portugués levantado por Salazar décadas atrás, de forma que ese día es cuando comienza la transición de ese país. Sin embargo, en España, como la Transición se llevó a cabo mediante la reforma de las Leyes Fundamentales de Franco (como la del Movimiento Nacional), a través del rey y Adolfo Suárez junto con los grupos parlamentarios, da lugar a una confusión sobre cuándo comenzó este periodo en España. Señala que la principal ley por la que se inició el cambio fue con la de la Reforma Política, la cual daba pie a la instauración paulatina de la democracia, que condujo finalmente a la elaboración y aprobación de la Carta Magna española.

3. Responda a la siguiente cuestión: La Transición: alternativas políticas tras la muerte de Franco. El papel del Rey y el gobierno de Adolfo Suárez.

Tras la muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975, se plantearon tres posturas respecto a cómo seguir el curso político sin su figura. Los más conservadores, llamados del búnker, apostaban por continuar con la obra de Franco, sin cambiar leyes ni forma de gobierno. Los rupturistas

deseaban instaurar la democracia desde ese momento, con la aprobación de partidos, derechos, elecciones, etc. Por último, los aperturistas, que preferían un cambio paulatino, reformando las Leyes Fundamentales de Franco para abrir el país a la democracia. La postura que se impuso fue finalmente esta última.

El 22 de noviembre, Juan Carlos I juraba lealtad a los principios del Movimiento Nacional y su cargo de Jefe del Estado, dejando a Carlos Arias Navarro como Presidente del Gobierno, y nombrando a Fernández Miranda (antiguo profesor suyo de Derecho) como Presidente de las Cortes. Sin embargo, los llamados sucesos de Vitoria (marzo de 1976), presentaron la oportunidad idónea para que Arias Navarro presentara su dimisión, lo que fue aprovechado por Juan Carlos I para nombrar para ese puesto a Adolfo Suárez, quien sería la cara visible de la Transición. Su nombramiento causó un rechazo general, tanto por parte de la izquierda, que lo vinculaban al franquismo, como de la derecha, que lo consideraban demasiado aperturista.

El gobierno de Suárez llevó a cabo una serie de medidas para comenzar a reformar el sistema a partir de las Leyes Fundamentales, tales como: el referéndum sobre la reforma política; la despenalización de delitos como el de la huelga o la libertad de prensa; y el diálogo con los grupos políticos, incluido el Partido Comunista de España (PCE) y los nacionalistas. Así, en 1977, el gobierno de Suárez tomó dos medidas esenciales: la Ley para la Reforma Política, que iniciaba el camino definitivo hacia la convocatoria de elecciones y la democracia; y la legalización del PCE en el mes de abril de ese año, conocido como Sábado Rojo, ya que se aprovecharon las vacaciones de Semana Santa de los militares para aprobar esta medida tan controvertida. Cabe destacar que, paralelo a todo este proceso, hubo un aumento de la escala terrorista, tanto del grupo nacionalista y terrorista ETA, como de grupos de extrema derecha, como el atentado de la calle Atocha, e izquierda.

De esta manera, el 15 de junio de 1977, tuvieron lugar las primeras elecciones democráticas en España desde febrero de 1936 con el objetivo de determinar Cortes Constituyentes, es decir, con la tarea de elaborar una Constitución. En ellas se presentaron partidos como la Unión de Centro Democrático (UCD, liderado por Suárez), el Partido Socialista Obrero Español (PSOE de Felipe González), Alianza Popular (AP, de Manuel Fraga), el PCE anteriormente señalado, y partidos nacionalistas, como el Partido Nacionalista Vasco (PNV) o Esquerra Republicana de Cataluña. En ellas, la UCD obtuvo una gran mayoría, quedando el PSOE como líder de la oposición. Estos dos, junto con AP, PCE y los partidos nacionalistas, formaron la llamada Ponencia de los Siete, encargados de elaborar la Constitución que sería refrendada por los españoles el 6 de diciembre.

Tras su aprobación, Adolfo Suárez dimitió del Gobierno y convocó de nuevo elecciones, obteniendo una holgada mayoría que tendría a la UCD en el poder hasta las elecciones de 1982, donde el PSOE llegaría al Gobierno.